



BASES PARA EL CONCURSO DE COMPARSAS 2026

El Ayuntamiento de Alfaro, desde el área de Juventud, convoca el concurso de comparsas en las Fiestas de San Roque y San Ezequiel a celebrar el día 14 de agosto de 2026, con las siguientes

BASES

- 1.- Se considera participante válido en el concurso de comparsas a cualquier peña, cuadrilla, asociación o colectivo que participe en el desfile de carrozas con una comparsa elaborada por ellos mismos (independiente de cualquier carroza participante en el desfile de carrozas), pudiendo incluir ésta diferentes elementos (camisetas, pancartas, coreografías, música, actuaciones, etc.).
- 2.- Podrán tomar parte en el concurso de comparsas todos aquellos colectivos que se inscriban hasta el día 7 de agosto de 2026 en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica. En la inscripción habrán de incluir obligatoriamente una descripción de la comparsa participante.
- 3.- Deberán participar en cada comparsa inscrita en el concurso un mínimo de diez personas, y el grupo completo deberá finalizar el recorrido del desfile.
- 4.- En el desfile, cada participante deberá mostrar de forma visible el nombre de su colectivo para que el jurado pueda identificarlo.
- 5.- El Jurado realizará una valoración del 1 al 10 de cada participante puntuando la originalidad y la animación generada en el desfile. En caso de empate de puntuaciones se eliminará la mayor y menor puntuación de los trabajos empatados obteniendo premio quién obtenga más puntuación.
- 6.- Los participantes en el concurso podrán optar a los siguientes premios:

1º PREMIO: 300 euros	2º PREMIO: 200 euros
3º PREMIO: 100 euros	4º PREMIO: 100 euros
- 7.- Los premios por participar en el concurso podrán quedar desiertos a propuesta del jurado del mismo por no reunir los participantes las puntuaciones mínimas de calidad y trabajo exigidas.
- 8.- El jurado otorgará el fallo en el mismo acto del desfile. Dicho jurado podrá estar compuesto por un mínimo de seis personas del panorama asociativo y panorama artístico local.
- 9.- Protección de datos: De acuerdo con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos personales de las inscripciones al concurso serán incorporados al fichero de Cultura, Juventud y Deportes titularidad del Ayuntamiento de Alfaro, con la única finalidad de gestionar las actividades organizadas por el Ayuntamiento. Por otro lado, informamos que los datos del ganador del concurso así como su imagen podrán aparecer publicados en la web municipal, redes sociales o revistas locales. Salvo que manifieste lo contrario, entendemos que autoriza dicha cesión de datos así como la realización de las fotografías u otras publicaciones que faciliten la publicación del evento. Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, oposición y rectificación en cualquier momento, dirigiéndose al Ayuntamiento de Alfaro, C/ Las Pozas nº 14 - 26540 Alfaro.
- 10.- La concurrencia al concurso supone la aceptación plena de las presentes bases, interpretándose cualquier duda que surgiera a través del criterio inapelable del jurado.